

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'45 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'45 m. 2'45 y 5'40 t.
Trén periódico.—Líneas de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1884.

NUM. 352

Comité Republicano Federalista.

Reunido anoche este Comité al objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el partido en la reunion pública celebrada el día anterior, proclamó candidatos para la Diputacion provincial por este distrito á los consecuentes ciudadanos

**ANTONIO VILLALONGA Y PEREZ
IGNACIO VIDAL Y BENASSER
JOAQUIN QUETGLAS Y BAUZA.**

Lo que se hace público para conocimiento de todos nuestros correligionarios.

Palma 5 de Setiembre de 1884.

Por A. del C.—El Secretario—Jaime Morey.

LA PUBLICIDAD BALEARICA

Por acuerdo de la Junta Directiva se abre el pago del 4.º dividendo pasivo de 5 pesetas por accion que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, plaza del Socorro, en los días 28 del corriente al 15 del próximo Setiembre de 10 á 4 de la tarde.

Por acuerdo de la J. D.—El Secretario
—G. Serra. y B.

OFICIAL.

La «Gaceta» del 27 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Orden disponiendo que se ejerza una intervencion administrativa respecto al artículo llamado *Esencia de Vinagre*. Otra dictando reglas para evitar las dudas que se ofrezcan en las aduanas al despachar los productos de Ultramar con los beneficios de la ley de las relaciones comerciales.

Gobernacion.—Orden confirmando la suspension impuesta á los ayuntamientos de Belchite y Gerralguacil.

Fomento.—Orden disponiendo que sin dilacion alguna se expidan á las maestras de escuelas públicas los títulos administrativos que les correspondan á consecuencia del aumento de sueldo, establecido en la ley de 6 de Julio de 1883.

—Otra mandando que se propongan las medidas convenientes para la reunion de los datos con que se ha de formar la estadística de primera enseñanza.

En el Boletín Oficial de la provincia número 2742 se publica:

Manifiesto de la Junta provincial de Sanidad con motivo de la existencia del cólera en la provincia de Alicante.

Recuerdo á los Alcaldes para que tomen medidas sanitarias.

Circular para que los Gobernadores de Provincia cumplan con lo dispuesto para la conservacion de la salud pública.

Relacion de propietarios interesados en la ocupacion temporal de terrenos con motivo de las nuevas obras del puerto de Ibiza, y aviso de que debe procederse al justiprecio de dichos terrenos.

Anuncio de la cobranza del impuesto de sal en Espórlas, Estalleñochs, Bañalbufar, Puigpuñent, Establiments, Calviá, Buñola, Alcudia, Campanet, Escorca, Llubí, Sta. Margarita, La Puebla, Selva, Capdepera, Son Servera, Manacor, Montuiri, Ferrerías, Mercadal, Villacarlos y San José de Ibiza.

Avisos de hallarse expuestos al público el reparto de consumos de Felanitx y el vecinal de Establiments.

Edicto judicial llamando á F. Francisco Moragues y Ramis, contra quien se ha interpuesto demanda de menor cuantía.

Venta de mitad de una casa de Espórlas.

Otra de una cata de Buñola.

Relacion de alhajas y ropas robadas en casa de los consortes Bernardo Calafell y Ana Cerdá del arrabal de Santa Catalina.

Venta de una pieza de tierra situada en el término municipal de Algaida.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á unos pañuelos hallados en una casa de la calle de San Miguel.

Venta de dos fincas situadas en el término de Lloseta. Llamamiento á D. Jerónimo Vives, para que cobre un crédito.

Vacante de la Asesoría de Marina de Valencia. Subasta para la adquisicion de 300 quintales métricos de paja y 1200 de leña, con destino á la factoría militar de subsistencias de Mahon.

Otra para la de 300 quintales métricos de paja, con destino á la factoría militar de utensilios de dicha plaza.

Venta de efectos por la Aduana.

Anuncio de los ejercicios de oposicion para conceder pensiones á alumnos del Instituto Balear.

Otro de los exámenes para los que, habiendo hecho sus estudios privadamente, aspiren á obtener su validez académica.

Gracia concedida á alumnos de Universidades é Institutos de 2.ª enseñanza.

Extravío del recibo talonario correspondiente al depósito

número 2731 constituido en el Crédito Balear por D.ª Catalina Coll y Bibiloni.

Aviso á los dueños de ciertas acciones de la Harinera Balear, que no han satisfecho el séptimo dividendo pasivo.

LOCAL.

LA INVASION COLÉRICA.

El cólera ha penetrado en la Península, despues de dos meses de existir el contagio en la vecina Francia. Al principio, el Gobierno conservador, que por desgracia nuestra continúa en el poder, mostróse muy celoso en el cumplimiento de su deber, tomando enérgicas medidas, en defensa de la salud pública, medidas que fueron aplaudidas por todos los partidos sin distinción.

Pasados los primeros momentos el espíritu que animaba las aplaudidas medidas, fué poco á poco decayendo; hasta el extremo de que en Palma mismo, llegó á producir un conflicto ruidoso entre el representante del Gobierno, la Junta de sanidad y las Corporaciones populares.

Desde las esferas centralistas bajaban órdenes en contra de las deseadas disposiciones de aislamiento, únicas que podían salvarnos de la temida invasion. ¿Como no suceder así? Mientras en todas las naciones se confia el cargo de Director General de Sanidad á eminencias científicas como el doctor Koch, en España la Direccion general de Sanidad está en manos de un agente de Bolsa, tal como si la salud de los españoles fuera un simple juego de azar, sujeto á las oxilaciones del alza y baja. ¡Cosas de conservadores!

Léase con atencion como se esplica un periódico acerca tan vital asunto. Despues de decir «que en España es director general de Sanidad un agente de Bolsa añade:

«Con decir esto, parece que debiéramos dar por terminada nuestra critica; nada de mayor entidad puede resultar de ella, á no ser que ni siquiera sea dable amenguar la responsabilidad ministerial en este punto, con la disculpa de que el director de Sanidad, aunque profano á la ciencia, tiene á sus órdenes un núcleo de funcionarios capaces de resolver todos los asuntos que requieran competencia facultativa, pues ese centro, donde se determina cuanto concierne á la salud pública, no se compone, como debiera, en su inmensa mayoría, de empleados profesionales, sino que son tan legos como su jefe, y si existe alguno que otro médico por casualidad, aparte de que desempeñan los puestos mas insignificantes, no han entrado allí como tales, ni llenando el imprescindible requisito de la oposicion, que permite confiar en que se hallan á la altura de los difíciles cargos que debieran ejercer. Ahora nuestros lectores juzgarán si ante esto es posible permanecer tranquilos: velan por nuestras vidas un director que no puede ménos de no entender lo que trae entre manos, y una dependencia in-docta, agena por completo á la especialidad de su cometido.»

Cierto es que existe un llamado Consejo de Sanidad del reino; pero ni éste tiene punto de contacto con la direccion del ramo, porque depende directamente del ministro, su presidente nato, ni son sus facultades directivas y ejecutivas; limitase á informar en aquellos asuntos en que se le pide parecer: por lo tanto, no pasa de ser una figura decorativa, como lo es la Academia de Medicina: quien manda y dispone en las técnicas materias de salubridad é higiene es la direccion de Sanidad.»

«No pedimos nada de mas reclamando que se nombre director á quien sirva para ello, con lo que se daría el paso principal; pues confiado el puesto á hombre de gran competencia, el Gobierno se vería obligado á seguir sus autorizadas indicaciones; dotaríase entonces la direccion de profesores inteligentes, y no tardarian en adoptarse cuantas medidas reclama indispensablemente la conservacion de la vida de los españoles.»

Así explica el periodico madrileño la nociva influencia de nuestra inepta y centralista burocracia, que antepone la salud de los pueblos á sus inconcupiscentes apetitos. La administracion fusionista entregó la direccion de Sanidad á un poeta cualquiera y la conservadora á un agente de Bolsa. ¿Como no estar en estado lastimoso el servicio sanitario? ¿Como no estar los Lazaretos y cuanto á sanidad se refiere en el mas completo abandono? ¿Como no surgir el conflicto que en Palma presenciámos? Un director general indolente, que desconoce la materia que tiene entre manos, bien puede dictar disposiciones favorables al cumplimiento de una Ley antigua, que no está á la altura de los modernos adelantos y de los estudios contagionistas en los últimos años realizados. Gracias á la energía desplegada por los concejales del Ayuntamiento de Palma, apoyada por la opinion pública, que lograron en parte imponerse, se ha conseguido que las observaciones fueran de cinco dias en vez de dos ó de tres, ó de ninguno, como sucedia en los puertos de Valencia y de Alicante.

En este último punto ha aparecido el colera, extendiéndose desde luego su contagio por varios pueblos de la provincia. ¿Hubiera sucedido así si á las embarcaciones de todas procedencias se las hubiera sujetado á una escrupulosa observación? Figúrasenos que no. Esto nos viene á probar de un modo harto evidente, lo justas y previsoras que eran las medidas reclamadas por nuestra Junta de Sanidad y Ayuntamiento, al proponer el establecimiento de una observación de siete dias, y esta purgada en la isla de Cabrera, en vez del Castillo de San Carlos, edificio demasiado cercano al caserío de Porto-Pr.

Las medidas deficientes tomadas por el Gobierno conservador, ó por mejor decir, por la inepta direccion del ramo, á la que han faltado los conocimientos especiales de la ciencia, para suplir la deficiencia de la ley sanitaria vigente, debesé, en buena parte, que la invasión epidémica haya ya penetrado en una de las provincias españolas, amenazando el resto de la Nación.

En todo queda probada la ineptitud de la administración conservadora, que por mas «sabia» que pretenda ser, en la práctica nos demuestra la inutilidad y la torpeza que la guía. ¡Sólo administradores centralistas pueden entregar la Direccion general de Sanidad, en manos de un poeta ó de un agente de Bolsa!

En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento se procedió á la renovacion ordinaria de la mitad de los vocales de la Junta inspectora del Censo electoral para Diputados Provinciales en el Partido de Palma, siendo elejidos para el próximo cuatrienio los señores don Andrés Salva y Galmés y D. José Estade y Coll, habiendo tomado parte en la votación treinta Concejales.

La Comision se compone pues de los señores.

PRESIDENTE.

Sr. Alcalde de Palma.

VOCALES.

D. Gabriel Reus y Lladó.

D. Gabriel Fuster y Fuster.

D. Andrés Salva y Galmés.

D. José Estade y Coll.

SECRETARIO.

El del Ayuntamiento.

El vapor correo «Union» que debió salir el jueves para Valencia, no lo hizo hasta ayer cosa de las siete de la noche.

No comprendemos ese retardo de un dia y horas en la salida de un buque correo, cuando no vemos causa alguna que lo justifique.

El vapor «Jaime II» esta fondeado en este puerto procedente de Barcelona, debiendo hacer la observación en Palma.

La prensa unanime debe levantar la voz, exigiendo de nuestras autoridades, que supuesto que no se puede recabar del Gobierno el que sean daclaradas súcias todas las procedencias de la costa de España, se establezca el Lazareto de observación en la isla de Cabrera. No haciéndolo así, Mallorca no tardara en ser parte de la epidemia reinante.

No tardaran en llegar buques procedentes de puertos muy cercanos de Novelda y Alicante, pertenecientes a las provincias de Valencia y Cartagena, y como es a nuestro juicio imposible quedar un riguroso aislamiento entre unos y otros puertos, entre unas y otras provincias, bien puede suceder, que sea por personas ó por mercancías, que la invasión colérica se introduzca en nuestra isla. Establézcase el Lazareto en Cabrera, perteneciente al municipio de Palma, y de seguro que así será difícil, el que seamos víctimas, como por punible negligencia acaba de serlo la provincia de Alicante.

El establecer el Lazareto en Cabrera, podra costar algunos miles de duros a la provincia; ¿no se gastaran muchos mas si somos víctimas de la invasión? De seguro que sí. Así debe comprenderlo la Junta de Sanidad, resolviendo con urgencia el traslado del peligroso Lazareto de San Carlos a la mencionada isla. No se olvide que la salud del pueblo es la suprema ley.

Hablase de que en los festejos que tendran lugar el domingo y lunes en el caserío del Terreno, habra algunos bailes, polichinelas y fuegos de artificio.

Con motivo de la crisis que va atravesando nuestra industria, parece que son varios los talleres de elaboración de calzado que han disminuido en dos terceras partes su fabricación, teniendo por lo tanto que despedir a la mayor parte de sus trabajadores.

La Harinera Balear ha parado sus trabajos, asegurándose que otras varias fabricas haran lo mismo. La falta de trabajo y el cólera a nuestras puertas, es una situación muy «conservadora.»

Ha sido nombrado perito tasador de fincas urbanas de plantilla reglamentaria nuestro particular amigo el maestro de Obras y Agrimensor D. Juan Mayol y Ripoll.

Consideramos acertado el nombramiento.

El órgano del partido conservador, haciéndose cargo del triste porvenir que aguarda á la clase obrera de Palma, dice «que sería conveniente que el Ayuntamiento emprendiese obras con objeto de dar trabajo á los brazos desocupados.»

En todas partes son los conservadores lo mismo. Despues que con su administración corruptora y centralista han arruinado la hacienda de todos los Municipios, estrujando además al contribuyente bajo el peso de insostenibles tributos, piden á los arruinados, á que han dejado sin una peseta, que remedie los males por su funesta administración ocasionados.

Convéncese el colega de que el Ayuntamiento nada puede hacer en este sentido, debia inflair para que el Gobierno de Madrid, que lo observe todo, alijerese á las clases pobres del oneroso impuesto de consumos que sobre ellas gravita, emprendiendo además obras públicas para ocupar los brazos desocupados. Así estaria en el buen camino el órgano conservador.

Hemos sido atentamente invitados por la Junta directiva de la «Union Obrera Balear,» á que asistamos á la serie de academias de baile que tiene resuelto celebrar. Agradecemos la atencion.

Sigue la broma:

D. Víctor Garcia de Casares, director del «Cabe» de Monforte, ha sido llevado a los tribunales por un suelto publicado en el número correspondiente al dia 17 del mes pasado.

Igual suerte acaba de sufrir el «Mercantil Sevillano.»

«La Crónica de Cataluña» ha sido denunciada.

Tambien lo ha sido «La Protesta,» de la Habana.

Mas afortunado EL NORTE de Bilbao, le ha tocado la misma ganga por partida doble:

Tambien acaba de sufrir otra denuncia «El Clamor» de Castellon: por último, en Córdoba han si-

do encarcelados dos periodistas: los Sres. Correa y Ramirez Arellano.

Continuaremos otro dia.

Dice un colega de Madrid que las sacramentales van a poner en duro aprieto a aquel municipio, pues han manchado sus dominios mortuorios, y van a rebajar los precios de los «alquileres.»

Nos parece bien: la competencia es la vida del comercio...

¡Morirse barato! ¡Qué ganga!

Gracias, amables competidores, que vivis de los muertos.

El presidente de la República de Guatemala, general Barrios, ha puesto en libertad a todos los reos de muerte y de presidio, sentenciados por los tribunales como autores del atentado cometido el 4 de Abril en la persona de dicho general.

Dice «La Nueva Alianza»

Corren estos dias rumores de índole privada respecto a un suceso que podria ser objeto de la atencion pública, si se confirmasen.

En ellos anda mezclado el nombre de un presbítero «mu flamenco,» al que conocen «muy de cerca algunas penitentes de la «buena sociedad» valenciana.

Porque dicho sacerdote ha «asistido» en sus últimos momentos a una hermosa señora de quien ha dispuesto Dios, y porque parece que en la casa se ha encontrado ménos dinero del que se suponía, todo se vuelven hablillas y comentarios.

Aborto intencionado de imaginaciones calenturientas y lenguas viperinas.

¡Qué urbanidad tan menguada la de estos tiempos! Ya no se respetan ni las interioridades de la sotana.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará mañana la música del Regimiento Infantería de Filipinas en el paseo del Borne:

- 1.ª Paso doble Fatinitza.—Suppé.
- 2.ª Sinfonía Mignon.—Tomás.
- 3.ª Polka Buena Boca.—Perelló.
- 4.ª Terceto de Guillermo Tell.
- 5.ª Marcha Nupcial.—Marqués.

Sr. Director del periódico LA AUTONOMIA.

Campos 1.º Setiembre de 1884.

Muy señor mio: Espero de su amabilidad se dignará dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige al siguiente

COMUNICADO.

Los periódicos de esta capital se han ocupado estos dias de la falsa noticia circulada en este pueblo la tarde del 15 del próximo pasado Agosto, con respecto á haber ocurrido un caso de cólera en la vecina villa de Felanitx y mientras «Las Noticias», esparcia, que el propalador era una persona muy conocida en esta villa la que habia sido multado por el Sr. Gobernador, los demás periódicos se limitaron unos á transcribir el suelto que publicaba el referido diario y los otros á manifestar que un vecino de Campos habia sido multado por propalar noticias falsas con referencia á la enfermedad epidémica que nos amenaza. Con la rapidez del rayo popalose la nueva entre los camponenses y si bien se creyó en un principio que los periódicos mal informados habian equivocado la vecindad del multado, se supo despues que las mujercillas de dos al cuarto, vulgo beatas, y alguno que otro reverendo padre cura de esos que machacan el latin con la misma facilidad que el puercó las bellotas (dispénsese la comparacion) la multa habia sido impuesta al que por medio de su periódico tiene la honra de dirigirse al público, volviendo por su dignidad cobardemente ultrajada, asegurando que el Sr. Alcalde habia puesto una comunicacion al señor Gobernador de la provincia en que le decia que yo, con el intento de desbaratar la fiesta cívico-religiosa que se celebraba el citado dia en este pueblo y al objeto de introducir la alarma y consiguiente pánico en este vecindario, habia vertido semejante especie.

Acojí con la prudente reserva tales rumores que contra mi corrian de boca en boca y por mas que amigos de toda intimidad y dignos de crédito, me asegurasen ser ciertos, me venia muy cuesta arriba

el creer que una autoridad me colgara el sanbenito haciendome pasar por propalador de noticias falsas ante el Sr. Gobernador civil de la provincia y lo que es mas a los ojos del público en general.

Con gran sorpresa recibí la noche del 27 de Agosto último un oficio que me remitió dicho señor Alcalde por conducto del oficial sacbe de este pueblo en el cual me traslada el que le habia pasado el Gobernador que publico a continuacion y en el que como verau mis lectores se me impone la multa de 25 pesetas, segun se desprende del mismo, a consecuencia de haber puesto nuestro Alcalde en su conocimiento que la tarde del citado dia 15 y en ocasion de estarse celebrando la fiesta cívico-religiosa habia yo intentado perturbar el orden público introduciendo la alarma con la falsa noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx.

Dudo mucho si el pobre hombre comprenderia la gravedad de la acusacion que en contra mia formuló, siendo como es de cortos alcances, y lo facil que habia de ser vindicarme ante la sensata opinion publica exponiendo los hechos tal como acontecieron lo que a buen seguro no ha de dejar muy bien sentado su reputacion y mucho mas despues de haberse hecho cargo de los dos comunicados que acompañan al presente.

Para que el público pueda formarse exacto juicio del proceder del aludido alcalde D. Antelmo Obrador y Ballester, cuyo nombre y dos apellidos estampo en las columnas de los periódicos a fin de que sea de todas conocido y en manera alguna confundido con don Antelmo Obrador y Mascaró, joven de nobles y levantados sentimientos, procederé a referir lo que en realidad pasó en esta villa la tarde del 15 de Agosto último: Hallándose el comunicante en compañía de los Sres. D. Juan Obrador y Rian (hijo del señor Alcalde), D. Geronimo Beltran, D. Miguel Sala y Alou, D. Bartolomé Ballester y otros dos señores vecinos de la villa de Felanitx, sentados en casa de D. Joaquín Pomar, un Felanigense llamado don Gabriel Fuster les dijo que en su pueblo habia ocurrido por la mañana un caso de cólera en la persona de un vecino de la calle del «Juavert», lo que sabia por boca del Médico D. Bartolomé Bennaser, pues al pasar este señor por su casa, en ocasion en que estaba el enganchando su caballo al carreton para venirse a esta, varios señores que estaban en un café que existe en las inmediaciones de dicha su casa le preguntaran de que enfermedad habia muerto el hombre de la calle del «Juavert» habiendoles contestado que de cólera fulminante. Presente el Farmacéutico Sr. Beltran, individuo de la junta de sanidad, le pidió el nombre y apellido que no tuvo inconveniente en darle manifestando que la peticion que le habia hecho no obedecia á otro móvil que poner lo que acaba de referir en conocimiento de dicha junta para que esta adoptara las resoluciones que tuviese por conveniente.

Apenas me hube separado de los citados señores cuando di en la plaza pública con el Sr. Alcalde á quien enteré en los mismos términos de la noticia que acababa de dar Fuster, citándole las personas que estaban presentes, incluso su mismo hijo. El domingo siguiente dia 17 fui llamado de orden del presidente D. Antelmo Obrador á la sesion que celebró la junta de sanidad y haciendome preguntado si tenia inconveniente en manifestar á la junta lo que respecto al cólera en Felanitx le habia contado á el la tarde del repetido dia 15, le contesté que no tenia el mas mínimo inconveniente y espuse a aquella en las mismas ó parecidas palabras la relacion que sabia por boca del Sr. Fuster y que han leído mis lectores. Pregunté inmediatamente al Sr. Alcalde si lo que acababa de narrar era lo mismo que le habia notificado á el la tarde en que se celebraba la festividad cívico-religiosa en este pueblo, contestandome afirmativamente.

Los comunicados que se acompañan y de cuyo contenido se enteró el Sr. Gobernador por habérselos y exhibido en la audiencia que tuvo a bien concederme, son públicos testimonios, de la veracidad que encierra el presente.

Réstame para concluir añadir lo expuesto que el digno señor Alcalde de Felanitx me manifestó, auto-

rizandome para que hiciera el uso que creyera conveniente, que el repetido Sr. Fuster le habia confesado haber propalado en dicha villa de Campos la noticia del supuesto caso de cólera en Felanitx, que se me imputa, añadiendo que estaba dispuesto, como amante de la verdad a manifestarlo así ante el señor Gobernador ó cualquier otra autoridad.

En vista de lo expuesto é interin la superioridad de la isla resuelva lo que tenga por conveniente pues tranquila permanecera mi conciencia, sea cual fuere su fallo juzgue imparcialmente el país la conducta observada por el Sr. Alcalde de Campos y la del que tiene la honra de suscribir el presente comunicado.

Doy á V. Sr. Director las mas espresivas gracias por la benevolencia que me dispensa dando cabida en las columnas de su periódico a mis mal trazadas líneas y quedo de V. como siempre su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José Llambias.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia en comunicacion que acabo de recibir, me dice lo que sigue:—En diferentes circulares de este Gobierno publicadas en el Boletin Oficial tengo recomendado que por ningun medio se propalara noticias falsas referentes á la salud pública muy particularmente á la supuesta aparicion de casos de la enfermedad epidémica cuya invasion colérica se procura evitar, cominando á sus autores con las penas á que se hicieren acreedores segun los casos y á que autorizan las leyes.—En su consecuencia y en vista del oficio de V. fecha 15 del corriente en el que me denuncia el hecho de haberse intentado por D. José Llambias, notario, con residencia en ese distrito municipal perturbar el orden introduciendo la alarma con ocasion de estarse celebrando la festividad cívico-religiosa del pueblo por medio de la noticia que á V. comunicó referente haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx, y que resultó ser completamente falsa; he resuelto imponer á dicho D. José Llambias la multa de 25 pesetas establecida en el libro 3.º del código penal relativo á faltas y sus penas, artículo 589 del mismo de conformidad con lo que en el 625 de la misma ley se dispone; reservandose el utilizar otros medios á que la ley me autoriza caso de reincidencia por parte del multado.—De lo dispuesto por mi autoridad dará V. traslado á don José Llambias y á este Gobierno conocimiento de haber hecho efectiva dicha multa sin excusa ni pretexto alguno, con remision del papel de pagos al Estado y en su defecto la subsidiaria que fija el artículo 624 del código.—Lo que traslado á V. para conocimiento é inmediato cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Campos 27 Agosto 1884.—Antelmo Obrador.—Hay una rubrica.—Sr. D. José Llambias, Notario de esta villa.

Sr. Director del periódico LA AUTONOMIA.

Campos 27 Agosto de 1884.

Muy señor nuestro: Esperamos de su bondad se servirá insertar en las columnas de su periódico el siguiente

COMUNICADO.

Los infrascritos, vecinos de la villa de Campos, habiendo tenido noticia de que por el Gobierno civil de esta provincia se ha impuesto una multa á D. José Llambias y Llopart de este vecindario, suponiéndole autor ó propalador de la falsa noticia que circuló en este pueblo el 15 de los corrientes, de haber ocurrido un caso de cólera en el vecino pueblo de Felanitx, nos creemos en el imprescindible deber de manifestar al público mallorquin de que el propalador ó autor de la falsa noticia esparcida no fué D. José Llambias, sino un tal D. Gabriel Fuster, vecino de dicha villa de Felanitx, quien dijo á presencia nuestra y la del Sr. Llambias las siguientes palabras: que al enganchar su caballo al carreton para venirse á Campos circulaba la noticia de haber ocurrido un caso de cólera en Felanitx, y que al pasar por su casa el médico D. Bartolomé Bennaser (a) Monjo le preguntaron varios señores que estaban sentados en un café, que existe junto á dicha su casa, de qué enfermedad habia fallecido el hombre de la calle del «Juavert» y que dicho señor médico les habia contestado que de cólera fulminante.

Como amantes de la verdad así lo manifestamos al público en general á fin de que se sepa quien es el autor ó propalador de la falsa noticia á que hacemos referencia, dispuestos á sostener lo mismo ante cualesquiera autoridades, tanto civiles como judiciales.

Damos las más espresivas gracias por la atencion que nos dispensa y quedamos de V. sus más atentos S. S.—Bartolomé Ballester Amorós,—Miguel Sala y Alou.—Geronimo Beltran y Bou.—Juan Obrador y Rian.

Sr. Director del periódico LA AUTONOMIA.

Campos 28 Agosto de 1884.

Muy señor nuestro, esperamos de su bondad se servirá V. dar cabida en las columnas de su distinguido periódico al siguiente

COMUNICADO.

Habiendo llegado á noticia de los que suscriben, individuos de la Junta de Sanidad de este pueblo, que el Gober-

nador civil de esta provincia habia impuesto una multa á Don José Llambias, suponiéndole propalador de la falsa noticia que circuló en este pueblo la tarde del quince de los corrientes, respecto á haber ocurrido un caso de cólera en la vecina villa de Felanitx; como amantes de la justicia y al objeto de desvanecer en parte los rumores que circulan de que dicha multa le ha sido impuesta á consecuencia de haber pasado el presidente de la Junta á que tenemos la honra de pertenecer, Don Antelmo Obrador y Ballester, un oficio al Sr. Gobernador notificándole que dicho señor Llambias era el propalador de la falsa noticia á que nos referimos, rumores á que no podemos dar crédito, debemos á fuer de caballeros manifestar al público, que en la sesion que celebró la Junta de Sanidad el día diez y siete, fué llamado por el susodicho presidente y compareció á dicha sesion el señor Llambias quien preguntado por el señor Obrador si tenia inconveniente en manifestar á la junta lo que respecto á cólera en Felanitx le habia expuesto á él la tarde del dia quince, le contestó que no tenia el mas mínimo inconveniente y dijo: que la tarde del citado dia quince hallándose el dicente sentado en casa de Joaquín Pomar y Fuster con varios otros señores, un tal Gabriel Fuster de Felanitx, les habia dicho que por la mañana habia ocurrido en su pueblo un caso de cólera, que él lo sabia por boca del médico D. Bartolomé Bennasar (a) Monjo, pues, al pasar por su casa ese señor en ocasion de que él estaba enganchando su caballo al carreton para venirse á ésta, varios señores le habian preguntado de que enfermedad habia fallecido el hombre de la calle del «Juavert» habiéndoles contestado, que de cólera fulminante. El señor Llambias dirigiéndose al señor Presidente le preguntó si lo expuesto era lo mismo que le habia manifestado la tarde del quince, y el Presidente contestó afirmativamente.

Hacemos esta sucinta relacion de lo ocurrido para que el público sepa la verdad de lo acontecido en esta villa.

Damos á V. las mas espresivas gracias por su fina atencion y quedamos de V. sus más atentos y S. S. Q. B. S. M.—Juan Ballester y Obrador.—Mateo Mas.—Emilio Catalá.—Gabriel Más.

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 4.º
(Continuacion.)

	Ptas.	Cts
Don Gerónimo Martorell	1	>
Don Pedro Juan Vidal	1	>
Don José Femenia	1	>
Don Guillermo Togoree	>	50
Don Gabriel Simó	>	50
Don Jorge Verí	>	50
Don Juan Morro	1	>
Don Bartolomé Riutord	1	>
Don Domingo Juaneda	>	50
Don Juan Tomás	1	>
Don Salvador Femenia	>	50
Doña Antonia Pellicer	1	>
Don Juan Bartolomé Romaguera	1	>
Don Gabriel Balaguer	1	>
Don Antonio Vidal	1	>

(Se continuará.)

TELEGRAMAS.

Madrid 5-115 t.

En el sorteo de la Loteria ha salido premiado con el primero el número 13,594 despachado en Madrid; con el segundo el 4,080 en Getafe; con el tercero el 2,301 en San Andrés de Palomar. Ninguno grande á las Baleares.

Idem 5-550 t.

Es oficial que en Novelda han ocurrido cuatro defunciones del cólera; en Villena dos y en Alicante ninguna.

Ha llegado el rey, habiéndosele hecho un entusiasta recibimiento. Mañana presidirá el Consejo.

El Gobierno se opondrá al completo aislamiento establecido en varias provincias.

Interior 59'25.

Idem 5-715 n.

El rey ha presidido el Consejo de Ministros, aprobandose las medidas sanitarias tomadas.

La familia real ha llegado á la Granja.

En Novelda ha habido seis invadidos y un muerto.

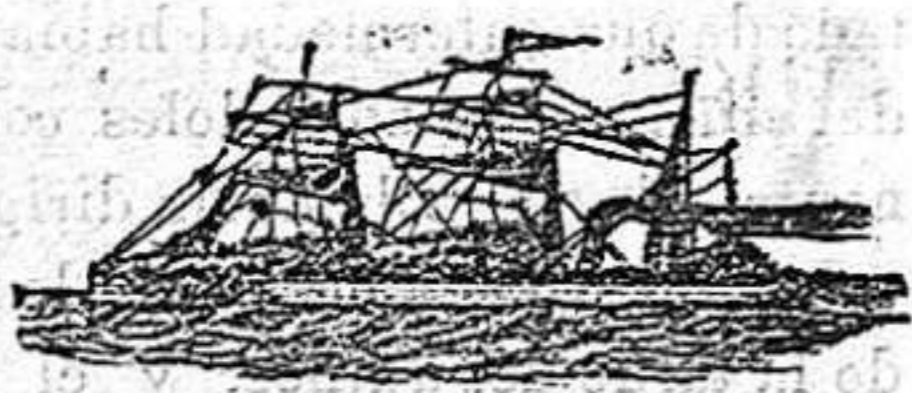
SEÑORES FUMADORES.

Presentar al público cuántos adelantos se hacen en la importante industria de papeles para cigarrillos, es el deber que tiempo há nos hemos impuesto, y para lograrlo no escusamos medios ni sacrificios. Hemos aumentado nuestra rica colección de papeles para fumar **SIN RIVAL PAPEL DE HILO** marcas

MANOLA Y GITANA
Y CON EL

PAPEL TABACO.

CASA ROCA.—Calle de la Longeta número 53.



PARA LA HABANA

CON

ESCALA EN PONCE

Saldrá de este puerto sobre el 20 de Setiembre la fragata española

PAQUETE DEL VENDRELL

Admite un pico de carga á flete y pasajeros.—Informarán á bordo su capitán D. Francisco Vidal, y en la Plaza de la Constitución, número 96, principal.

PAN DE SOLLER

ÓPTIMA CALIDAD

A peseta y á cincuenta céntimos la hogaza

SEGUN SU PESO

JAIMÉ II, 29, TIENDA

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos después de las comidas; inape, dencias, debilidad estomacal, saburras isenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: 1.º etnan, 20.

Baleares: Sr. Prats.

PRECIOS DE CADA FRASCO 4 Rs.

VENTA.

A voluntad de su dueño se desea vender una casa con bastante capacidad, con agua de cisterna, cochera, un traste de tierra con almendros y dos higueras, en Son Serra de la Vileta junto al callejón d' Aná á Misa; para más informes en casa Mariano café de la Vileta.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaría.—Se ha depositado en esta oficina un brazalete de oro encontrado en la vía pública de esta ciudad el día de ayer. Lo que se anuncia al público á fin de que llegue á noticia de la persona que lo haya extraviado.—Palma 1.º Setiembre de 1884. Francisco Gomila.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar. Harina, 24.

TRES INVENTOS MAS
TRES NUEVAS MARAVILLAS
Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

FARMACIA DE DON PEDRO DE A. ESCALI.

Calle Cererols, núm. 15.

BOTIQUINES.

Correspondiendo á la indicación de algunos periódicos de esta capital, que han encarecido la conveniencia de que las familias puedan tener á mano las principales sustancias que se emplean para la preservación del COLERA y su tratamiento, de cuya aplicación inmediata depende en muchos casos el éxito favorable de esta enfermedad, se han confeccionado en esta Farmacia unos pequeños botiquines que en un espacio reducido, contienen, cómodamente dispuestos, todas las sustancias que suelen administrarse en el tratamiento de aquella dolencia, especialmente en sus primeros periodos; y las que sirven para la preservación de la misma.

Contienen además los medicamentos necesarios para ciertas enfermedades que exigen un auxilio inmediato ó pronto, como son síncope, ó ataques histesiformes ó nerviosos, contusiones, heridas, hemorragias, etc.

Esta circunstancia y la de ir acompañados de una instrucción detallada para el uso de cada una de las sustancias, instrucción que está al alcance hasta de las personas que no poseen conocimiento de Medicina y Farmacia, les hace sumamente útiles para todas las familias y en especial para las que tienen costumbre de pasar temporadas más ó ménos largas en casas de campo, no solo en la época presente, si que también en todas las demás ocasiones.

Aviso á los Cazadores.

En el antiguo y acreditado almacén de ferretería de Truyols é Hijo antes de Prats sito en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir una remesa de escopetas y otra clase de armas de diferentes sistemas como también toda clase de utensilios para caza.

Todo lo cual se espenderá á precios nunca vistos en esta Capital.

PARA ALQUILAR.

En la calle de Danús, núm. 4, hay dos primeros pisos con todas las comodidades apetecibles para una familia.

Informarán el portero de la misma y en la calle de Valero, núm. 5, segundo.

PALMA
Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro
1884.